



Xalapa, Ver., 20 de septiembre de 2024
Oficio: CTX-1454/2024

**C. SOLICITANTE
PRESENTE**

En atención a su petición realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **300560724000394** y en los términos establecidos en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121, 122, 123 y 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 132, 134, 139, 140, 141, 142, 143, 144 y 145 de la Ley 875 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito informarle lo siguiente:

Ahora bien, de la solicitud del particular, se desprende que requiere conocer:

"Mi nombre es Roberto Carlos Rivera Flores y actualmente soy estudiante de la Licenciatura en Estadística en la Facultad de Estadística e Informática de la Universidad Veracruzana en el séptimo. Me encuentro desarrollando mi trabajo recepcional titulado "Control Estadístico de la Calidad Aplicado al Monitoreo del Índice de Calidad del Agua en Xalapa". Esta investigación tiene como objetivo analizar los indicadores de calidad del agua en la ciudad de Xalapa utilizando métodos estadísticos para evaluar los niveles de cumplimiento de las normativas ambientales y detectar posibles áreas de mejora. Dado que mi enfoque académico está orientado al análisis de datos y la aplicación de herramientas estadísticas para el monitoreo de procesos, considero que el estudio de la calidad del agua es de gran relevancia para la sociedad xalapeña. Mi objetivo es proporcionar un análisis objetivo que pueda servir como base para la toma de decisiones en torno a la gestión de los recursos hídricos de la ciudad. En este sentido, me permito solicitar su colaboración para acceder a los datos históricos y actuales sobre los parámetros de calidad del agua en Xalapa, como la concentración de contaminantes, niveles de pH, conductividad, entre otros, que manejen en su institución y que sean de ayuda para mi propósito. La información que me puedan proporcionar será tratada con estricta confidencialidad y únicamente con fines académicos y estadísticos. El análisis estadístico de estos datos permitirá generar reportes detallados que puedan ser de utilidad tanto para mi investigación como para el desarrollo de políticas públicas más efectivas en materia de gestión ambiental. Agradezco de antemano su apoyo y quedo a su disposición para cualquier aclaración adicional o para proporcionar la documentación que consideren necesaria."

Del análisis a la solicitud de referencia y con fundamento en los artículos 134 fracción VIII y 143 párrafo segundo, de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz Ignacio de la Llave que expresamente dispone que cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, su Unidad de Transparencia lo notificará al solicitante dentro del término establecido en el artículo 145 de esta Ley, y le orientará, si fuese necesario, para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento; resulta procedente orientar al particular a que presente su solicitud ante la **Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa**, localizable en <https://cmaxalapa.gob.mx/>, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

ATENTAMENTE

Dr. Enrique Córdoba Del Valle
Coordinador de Transparencia